



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Grupo Parlamentario de MORENA.

**ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0286/2022 II D.P.
MAYORÍA**

H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.-

**Urgente
Resolución**

Quienes suscribimos, **Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De La Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras** en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura integrantes del **Grupo Parlamentario de MORENA**, acudimos ante la Diputación Permanente de esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de **PUNTO DE ACUERDO**.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Los hechos criminales recientemente ocurridos no solo en la Sierra Tarahumara, sino a lo largo y ancho del estado, no requieren introducción ni relatoría lamentablemente por la crueldad de lo que ya se vuelve una cotidianeidad que deja huellas permanentes en la población chihuahuense y que reflejan incluso a nivel internacional un alto grado de inseguridad e incertidumbre.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diversas comunidades chihuahuenses callan lo inimaginable y lo que los medios transmiten en ocasiones no es ni una mínima parte de lo que se sufre casi a diario; las y los pobladores son azotados por hechos que, por sí mismos no pueden enfrentar y sin duda alguna la impunidad se ha vuelto una mordaza.

Si bien el Gobierno Estatal de acuerdo con la misma Titular del Ejecutivo ha actuado de manera coordinada con las autoridades federales tales como: SEDENA, Secretaría de la Marina, Secretaría de Seguridad Pública Federal y la Secretaría Federal De Gobernación, lo que se ha traducido en la implementación de operativos conjuntos, es necesario evaluar los planteamientos y la estrategia de seguridad planteada como parte del Plan Estatal de Seguridad a fin de considerar o no si son capaces de responder ante los hechos que parecieran rebasar a las autoridades.

Como ha dicho la Gobernadora, recuperar la paz es el hecho de justicia que honrará la memoria no solo de algunos cuantos, sino de todas aquellas personas que han perdido la vida a manos del crimen en el Estado.

Tomar cualquier hecho violento como bandera política sin duda es un error y muestra de la insensibilidad ante las víctimas; de igual manera lo es tratar de abordar el problema evadiendo bajo el pretexto de trasladar a otros la competencia y atender a una cuestión de territorio. Atender en la medida de nuestras capacidades este problema es lo mínimo que nos obliga la corresponsabilidad atendiendo a los roles que la sociedad nos ha conferido.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO.

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado y con carácter de urgente, cita a comparecer al Fiscal General del Estado, al Secretario de Seguridad Pública Estatal y al Secretario General de Gobierno del Estado, para que tengan a bien informar a esta Asamblea, las acciones llevadas a cabo en coordinación con el Gobierno Federal en materia de seguridad pública, el resultado de las mismas y de igual manera evaluar de manera conjunta si es necesario replantear las estrategias contempladas en el Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia 2022-2027.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en Sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo a los 27 días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Grupo Parlamentario de MORENA.



DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ



DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES



DIP. ROSANA DÍAZ REYES

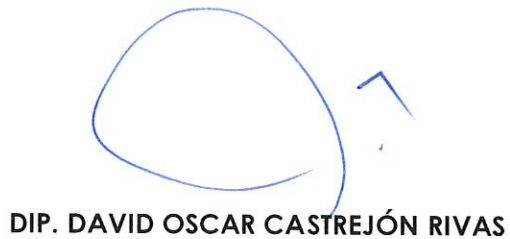
DIP. GUSTAVO DE LA ROSA
HICKERSON



DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ



DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES



DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS



DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS